
[La hora de la verdad para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques](#)

La cuarta sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF 4) tendrá lugar entre el 3 y el 14 de mayo de 2004 en Ginebra. La sesión considerará la implementación de las propuestas para la acción del Panel Intergubernamental sobre los Bosques (IPF) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (IFF) en cinco áreas: aspectos sociales y culturales de los bosques; conocimiento tradicional relacionado con los bosques; conocimiento científico relacionado con los bosques; monitoreo, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones; y criterios e indicadores del manejo sustentable de los bosques.

Los dos primeros puntos en la agenda son –o al menos deberían ser– centrales para la conservación de los bosques: las formas de sustento y la cultura de las comunidades que habitan los bosques dependen de los mismos, y esas comunidades poseen el conocimiento necesario para utilizar los bosques en forma sustentable. La pregunta es: ¿qué han hecho los gobiernos para implementar esas propuestas de acción dirigidas al fortalecimiento de los derechos de las comunidades sobre el manejo de los bosques? Por ejemplo, ¿cómo han avanzado respecto del “reconocimiento y respeto por los derechos consuetudinarios y tradicionales de, entre otros, pueblos indígenas y comunidades locales” y en proporcionarles “disposiciones seguras en materia de tenencia de la tierra” tal como lo establece la propuesta de acción 17a del IPF?

Organizaciones de pueblos indígenas y miembros del Caucus Global sobre Manejo Comunitario de Bosques participarán del UNFF 4, intentando convencer a los delegados gubernamentales de la necesidad de avanzar en la creación de condiciones propicias para el manejo sustentable de los bosques por comunidades locales y de pueblos indígenas. Los argumentos de estas organizaciones se vieron reforzados por los compromisos asumidos por los gobiernos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, de realizar “acciones en todos los niveles” a efectos de “reconocer y apoyar los sistemas autóctonos y comunitarios de ordenación de los bosques para asegurar su participación plena y eficaz en la ordenación sostenible de los bosques” (artículo 45h del Informe de la CMDS).

Al mismo tiempo, otro grupo de organizaciones presentará una “petición abierta al UNFF” para que establezca una prohibición global al uso de árboles genéticamente modificados o árboles transgénicos. La petición establece que “en lugar de desarrollar plantaciones de árboles transgénicos, deberíamos esforzarnos por restaurar la cubierta de bosques del planeta y devolverle su riqueza y abundancia original. Los bosques diversos, saludables y vitales pueden salvaguardar la capacidad de la vida de nuestro planeta de adaptarse al cambio climático en curso. También constituyen la mejor base para una economía de los bosques diversa, saludable y vital, en el presente y el futuro”.

El UNFF se define como “un foro intergubernamental para el desarrollo de políticas coherentes que promueven el manejo, la conservación y el desarrollo sustentable de todo tipo de bosques.” Cuando aborde el punto de la agenda sobre las definiciones, ¿definirá a los monocultivos de árboles transgénicos como “bosques”, como ya lo hizo con otro tipo de monocultivo de árboles? o ¿tendrá la

visión –y el coraje– de excluirlos de la definición de bosque?

Ha llegado el momento de que el UNFF defina si su trabajo está dirigido a la conservación de los bosques o a servir los intereses de los poderosos que continúan destruyendo los bosques y promoviendo las plantaciones de árboles. Si es lo primero, debe comenzar por reconocer el conocimiento y los derechos que tienen los pueblos que habitan o dependen de los bosques para manejarlos, y por promover la implementación de condiciones que permitan la expansión del manejo comunitario de bosques. Si así lo hace, el UNFF habrá jugado un rol central en la conservación de los bosques del mundo. Si no lo hace y si además opta por ignorar el reclamo de prohibir los árboles transgénicos, habrá demostrado que no le preocupan los bosques ni los pueblos de los bosques. Y en ese caso la pregunta es obvia: ¿para qué sirve tener un Foro de Naciones Unidas sobre Bosques de ese tipo?